



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 47/2020

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 47/2020

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las nueve treinta horas del día trece de octubre del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana, con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el artículo 63, 68 y **83 fracción I** del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para que de conformidad con los artículos **106 fracción I** de la Ley General y **60 fracción I**, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se ponga a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar la **Versión Pública** solicitada por el **Instituto de Investigaciones en Educación**, con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir el acuerdo que proceda respecto a ella, bajo el siguiente:-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

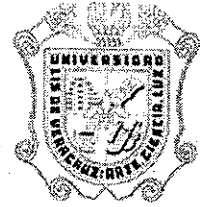
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 47/2020

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum;
2. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de Versión Pública realizada por el Instituto de Investigaciones en Educación, para atender la Solicitud de Información con folio 327/2020 (Infomex 01654720).

Desarrollo de la Sesión:

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del **punto 1** del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los **puntos 1 y 2** del Orden del Día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del **punto 3** del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto.-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

2



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 47/2020

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos** y **Antecedentes** del presente asunto, los siguientes:

Considerandos:

PRIMERO.- Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de Transparencia" mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido; - - - - -

SEGUNDO.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; - - - - -

TERCERO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia **confirmar**, **modificar** o **revocar** las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia, **realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados**; - - - - -

CUARTO.- Que la Ley de la materia establece que los lineamientos generales emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación de la información reservada y **confidencial** y para la elaboración de **versiones públicas**, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados; y una de sus hipótesis se actualiza, para dar respuesta a Solicitudes de Acceso a la

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

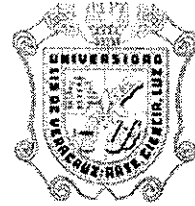
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Comité de Transparencia
Sesión No. 47/2020**

Información Pública, las cuales **deben ser aprobadas por este Comité**, quien procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado: -----

Antecedentes:

Con fecha ocho de octubre de dos mil veinte, mediante oficio número IIE/273/2020, se recibió la solicitud de aprobación de Versión Pública, por parte de la Dra. Gloria Elena Cruz Sánchez, Directora del Instituto de Investigaciones en Educación, para atender la solicitud de información con folio interno 327/2020 (Infomex 01654720).

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria en Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita el acuerdo correspondiente:-----

Conforme a lo manifestado en los antecedentes por parte de la Dra. Gloria Elena Cruz Sánchez, Directora del Instituto de Investigaciones en Educación; se procede a efectuar la revisión y en su caso aprobación de la Solicitud de Versión Pública con fecha ocho de octubre de dos mil veinte, para atender la solicitud de información con folio interno 327/2020 (Infomex 01654720).

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Texto literal de la Solicitud 327/2020 (Infomex 01654720):

“En el acta del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones en Educación (IIE) de la Universidad Veracruzana del día 7 de diciembre de 2017 se asevera, en el punto décimo sexto, que una estudiante recibió calificación aproaoria sin presentar la tesis concluida, además de que la directora de tesis acudió a la Dirección de Estudios de Posgrado y solicitó la apertura del acta. Por lo anterior, solicito las pruebas que la Dirección del IIE, la Secretaria Académica del IIE y el H. Consejo Técnico presentaron para asegurar dichas acciones y asentarlas en Acta de Consejo Técnico.”

Origen de la Petición: Instituto de Investigaciones en Educación, para atender la Solicitud de Información con folio 327/2020 (Infomex 01654720).



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 47/2020

Fundamentación: Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 106 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 60 fracción I y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13,14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Motivación: En la Versión Pública del acta de calificaciones, para atender la solicitud de información con folio interno 327/2020 (Infomex 01654720); se advierte que contienen datos personales, tales como: *matricula, nombre del alumno y calificación*, enunciados en el **Anexo I**; a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba del Daño: La finalidad de la clasificación de información como confidencial respecto a datos personales tales como: *matricula, nombre del alumno y calificación*, enunciados en el **Anexo I**, es garantizar la protección de los mismos y radica en el daño que puede producir el otorgar dicha información, en virtud de que se podría actualizar un perjuicio presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, por lo que este Órgano Autónomo está obligado a cumplir con los principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

Parte de información que abarca: Consistente en un acta de calificaciones, del Instituto de Investigaciones en Educación; para atender la solicitud de información con folio 327/2020 (Infomex 01654720), que se relacionan en el **Anexo I** y que forma parte integral de la presente.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

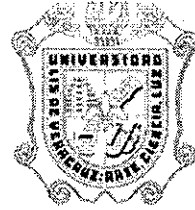
Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

5



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Comité de Transparencia
Sesión No. 47/2020**

Resolución: Tomando en consideración la propuesta formulada por el Instituto de Investigaciones en Educación y a efecto de atender la solicitud de Versión Pública para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio interno 327/2020 (Infomex 01654720), con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la Versión Pública solicitada, la que se aprueba por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto 4 se desahoga y se da por atendido.

En cumplimiento a lo anterior se emiten los siguientes:

Acuerdos

Este Comité determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se **CONFIRMA** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones), la Versión Pública formulada por el Instituto de Investigaciones en Educación, para atender la Solicitud de Información con folio 327/2020 (Infomex 01654720).

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Dispositivo Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de la Versión Pública, se instruye al Titular del Instituto de Investigaciones en Educación, cuya versión pública se aprueba mediante la presente, elabore la **Carátula** correspondiente para la misma, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos.-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

**Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**Comité de Transparencia
Sesión No. 47/2020**

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al solicitante.-----

CUARTO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las diez horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**


**MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ**


**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL
COMITÉ**

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA (ACUERDO 47/2020)

ANEXO I.- Instituto de Investigaciones en Educación

Versiones Públicas de acta de calificación para atender solicitud de acceso 327/2020

No	NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR	DOCUMENTO TESTADO(S)	DATOS TESTADO
1	Acta de examen	Acta	Pág.1.-Nombre, matrícula y calificación